

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>Nombre del trámite</b> | Determinación de Acetona en Orina.   |
| <b>Código</b>             | 5241022  |
| <b>Descripción</b>        | Este análisis de laboratorio permite determinar por Cromatografía gaseosa, Headspace, la concentración de acetona en orina de personas potencialmente expuestas a acetona. El análisis se realiza en el Laboratorio de Toxicología Ocupacional, perteneciente al Departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile.  |
| <b>Detalles</b>           | <p><b>Recomendaciones de Toma, Almacenamiento y Transporte <sup>(1)</sup> de muestras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar envase plástico para colección de orina.</li> <li>• Rotular el envase de muestra con una única etiqueta escribiendo con plumón permanente el nombre de la persona muestreada, su RUT y la Fecha de Toma de muestra.</li> <li>• Eliminar el primer chorro de orina.</li> <li>• Una vez depositada la orina en el envase asegurar su cierre hermético.</li> <li>• Almacenar la muestra bajo cadena de frío (2 °C a 10 °C) para preservarla.</li> <li>• Embalar cada envase de orina en una bolsa plástica (contenedor secundario), cerrada.</li> <li>• El o los contenedores secundarios, deben venir en un embalaje rígido (embalaje terciario o caja de encomienda) resistente a las condiciones de envío.</li> <li>• El embalaje terciario o caja de encomienda debe contener abundante material de protección en su interior para amortiguar golpes u otros daños físicos durante el transporte, con el fin de asegurar la integridad de la muestra. Evitar golpear y/o invertir el embalaje terciario o caja de encomienda.</li> <li>• En caso de consultas comunicarse con el <b>Laboratorio de Toxicología Ocupacional</b> al fono <b>(2) 25755586</b>.</li> </ul> <p><sup>(1)</sup>: Para el transporte de muestras biológicas revisar “GUÍA TÉCNICA PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS HACIA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA”, descargable de <a href="https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf">https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/2021/03/Gu%C3%ADa-T%C3%A9cnica-para-el-Transporte-de-Sustancias-Infecciosas-hacia-el-Instituto-de-Salud-P%C3%BAblica.pdf</a></p> <p><b>NOTA:</b> Para mayor información acerca de la toma de muestras a trabajadores, puede revisar el Manual Básico sobre Mediciones y Toma de Muestras Ambientales y Biológicas en Salud Ocupacional.</p> <p><b>Requisitos de Aceptación de muestras:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El envase con orina debe ser hermético y limpio, conteniendo al menos el nombre de la persona en la etiqueta que debe estar escrita con tinta indeleble.</li> <li>• No se aceptarán muestras derramadas.</li> <li>• El frasco con orina lleno a fin de reducir el espacio libre y minimizar la pérdida de acetona.</li> <li>• No deben transcurrir más de 4 días corridos desde la toma de muestra hasta su recepción en el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> De no cumplirse alguno de estos requisitos, el laboratorio se reserva el derecho de rechazar la muestra, así como también a proceder con su análisis. En este último caso, se enviará un correo electrónico al cliente informando que, aunque no se cumple con algún requisito en particular, el análisis se realizará y el Informe de ensayo declarará el incumplimiento a través de una nota. Por su parte, el cliente podrá desistir, en un plazo de 3 días hábiles, del servicio contraído con el laboratorio en caso de que la nota le quite valor al servicio deseado.</p> <p><b>Momento de Muestreo de trabajadores <sup>(2)</sup>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fin de Turno.</li> <li>• Fin de Semana Laboral.</li> </ul> <p><sup>(2)</sup>: D.S. N°594, 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.</p> |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Beneficiarios</b></p>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona trabajadora potencialmente expuesta a acetona.</li> <li>• Organismos Administradores de la Ley N° 16.744 (Públicos y Privados).</li> <li>• Personas naturales potencialmente expuestas a acetona.</li> </ul>  |
| <p><b>Documentos requeridos</b></p>                   | <p><b>Trabajadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulario Solicitud de Análisis:</b> indicadores biológicos (Antecedentes Laborales).</li> <li>• Solicitud del organismo administrador o Solicitud del Centro de atención médica u Orden médica.</li> </ul> <p><b>Personas naturales y/o jurídicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formulario Solicitud de Análisis:</b> indicadores biológicos (Antecedentes Clínicos).</li> <li>• Orden médica.</li> </ul> <p>NOTA: Estos documentos se encuentran disponibles en <a href="https://www.ispch.cl/prestacion/5241022/">https://www.ispch.cl/prestacion/5241022/</a></p>  |
| <p><b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b></p> | <p><b>1. TRAMITE PRESENCIAL</b></p> <p>Diríjase a la <b>Sección Gestión de Muestras</b> del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon N°1000, Comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana. El horario general de atención es de lunes a jueves de 08:00 a 15:30 horas y el viernes de 08:00 a 14:30 horas.</p> <p><b>1.1. Si Ud. trae la(s) muestra(s) al Instituto de Salud Pública de Chile.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en <b>“Documentos requeridos”</b>.</li> <li>• Ingrese la(s) muestra(s) junto con el Formulario Solicitud de Análisis y la Orden Médica (si corresponde) en <b>Sección Gestión de Muestras</b>.</li> <li>• Cancele el o los análisis solicitados en <b>Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja)</b>.</li> </ul> <p><b>1.2. Si Ud. desea que le tomen la muestra en el Instituto de Salud Pública de Chile.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El horario de atención para la toma de muestras es de lunes a viernes entre las 08:00 a 12:00 horas.</li> <li>• Complete la página 1 del Formulario Solicitud de análisis de acuerdo a las indicaciones señaladas en la página 2. Seleccione el documento adecuado según se declara en <b>“Documentos requeridos”</b>.</li> <li>• Cancele el análisis solicitado en <b>Sección Gestión de Productos y Servicios (Caja)</b>.</li> <li>• Espere su turno para ser atendido.</li> </ul> <p><b>1.3. Si Ud. envía una encomienda con muestras al Instituto de Salud Pública de Chile.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) muestra(s) deben venir en una caja donde se indique el nombre, dirección y número telefónico del responsable del envío y del destinatario.</li> <li>• La(s) muestra(s) deben cumplir con el sistema de triple embalaje <sup>(1)</sup>.</li> <li>• Se debe adjuntar el Formulario Solicitud de Análisis que corresponda, a menos que se haya utilizado el sistema de Formularios ISP <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a></li> <li>• La encomienda debe contener el comprobante de pago de los análisis solicitados, a menos que el solicitante tenga vigente el convenio de pago con el Instituto de Salud Pública de Chile.</li> </ul> <p><b>2. TRAMITE EN LÍNEA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si Ud. es usuario habilitado en el Sistema de Formularios ISP podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. El Manual Usuario y las Instrucciones de llenado del Sistema Formularios se encuentran disponibles en la misma página web <a href="https://formularios.ispch.gob.cl/">https://formularios.ispch.gob.cl/</a>, en los íconos de abajo.</li> <li>• Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea de forma presencial (como se indica en 1.1) o a través del convenio vigente.</li> </ul> |

|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | <b>3. Consultas en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></b>  |
| <b>Tiempo realización</b> | El tiempo de respuesta para este análisis es de 12 días hábiles, donde obtendrá un Informe de Ensayo.<br>Este podrá ser retirado en la Sección Gestión de Muestras, recibido por correo ordinario o en línea, según haya sido realizada su solicitud. |
| <b>Vigencia</b>           | Indefinido.   |
| <b>Costo</b>              | <a href="https://www.ispch.gob.cl/prestacion/5241022/">https://www.ispch.gob.cl/prestacion/5241022/</a>   |
| <b>Marco legal</b>        | <b>D.S. N°594</b> , 1999. MINSAL. Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo. <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766</a>        |